

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503024
Denominación Título:	Grado en Negocios Internacionales (International Business)
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Negocios Internacionales (International Business) de la Universidad Europea de Madrid fue verificado en septiembre de 2014 y empezó a impartirse en el curso 2014/15. Posteriormente tuvo dos modificaciones de su Memoria de Verificación, con informes favorables. El título se imparte en modalidad presencial y en inglés.

El plan de estudios se ha implantado según lo recogido en la Memoria de Verificación. Todas las guías docentes presentan un formato homogéneo y, en términos generales, las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje que recogen coinciden con lo establecido en la Memoria de Verificación. Sin embargo, se han encontrado algunas discrepancias en cuanto al carácter, competencias, contenidos y sistemas de evaluación, por lo que se recomienda su revisión. Además, en algunas guías docentes no figura el porcentaje de presencialidad mínimo obligatorio y el peso del examen final no se ve reflejado en la mayoría de los casos.

Las prácticas externas se desarrollan conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.

Se aplica la normativa de permanencia de la UEM y los reconocimientos de créditos se han tramitado acorde a la normativa vigente.

En lo referente a la coordinación del programa, en la Memoria de Verificación se establecen unos compromisos que no se están llevando a cabo y el procedimiento no se encuentra debidamente formalizado (ej.: periodicidad de las reuniones, Comité de Evaluación de Aprendizaje), por lo que se recomienda revisar los compromisos adquiridos en materia de coordinación.

El perfil de ingreso, los requisitos y las pruebas específicas de admisión son públicos, coherentes y compatibles con la normativa vigente. No obstante, deberían especificarse los requisitos mínimos de experiencia laboral o profesional exigidos a los candidatos mayores de 40 años; la ponderación de los criterios de selección que se aplicarán en el caso de que la demanda supere la oferta, las condiciones de acceso especiales y su baremación y los criterios de acreditación del nivel B2 de idioma inglés necesario.

El número de plazas aprobadas en la Memoria de Verificación ha aumentado desde las 60 en el primer año de implantación hasta las 84 a partir del curso 2017/18. El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado las plazas aprobadas en ningún curso, con tasas de cobertura inferiores al 35%. Esto ha supuesto que el tamaño de los grupos no sea elevado, lo que permite personalizar el aprendizaje y realizar un mejor seguimiento de los alumnos. El perfil del alumnado presenta una gran diversidad cultural, siendo la mayoría de los alumnos extranjeros, lo que proporciona al título un carácter internacional que se considera positivo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se puede acceder a la información del título a través de su página web, que contiene información actualizada tanto en español como en inglés, con la salvedad de la normativa, que solo aparece en español. Entre otros asuntos, se facilita información sobre horarios y calendario académico, perfil de egreso y normas de matriculación. Sin embargo, se detecta un error en cuanto a la información sobre las plazas ofertadas, ya que en la web figuran 105 plazas frente a las 84 que aparecen en la Memoria de Verificación. Por otra parte, siguen apareciendo referencias a la red Laureate, en contradicción con lo indicado en la última modificación de la Memoria de Verificación.

Los criterios de admisión son públicos y acordes con la Memoria de Verificación y la normativa aplicable. Se realiza una prueba de inglés en la que se exige un nivel B2, superior al indicado en la Memoria, que recoge un B1. Sería adecuado que los requisitos de acceso para mayores de 40 años se indicaran en la pestaña de "acceso" y no en la de "convalidaciones y traslado de centro".

Además, no se refleja el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión.

La estructura del plan de estudios y su planificación curricular está disponible y se corresponde con lo indicado en la Memoria de Verificación. Se informa sobre las competencias básicas, transversales y específicas a adquirir. La mayoría de las guías docentes están disponibles para los estudiantes con carácter previo a su matriculación, sin embargo, de las 15 asignaturas optativas de 4º curso, sólo se encuentran disponibles 6.

La información sobre las prácticas externas se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación; sin embargo, no se publica la relación de empresas donde realizar las prácticas, lo que sería conveniente. En cuanto al TFG, se facilita toda la información necesaria sobre plazos de entrega, competencias, cronograma de actividades, evaluación y rúbricas.

La información del personal académico vinculado al título está disponible en la web, con un breve CV de los mismos y el porcentaje del profesorado doctor.

Se facilita información sobre los sistemas de apoyo, información y orientación de los estudiantes una vez matriculados a través del "Programa Mentor". También se contempla de forma específica la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. Sin embargo, no funcionan los enlaces a los servicios de gestión, orientación e información para el alumno, desde la pestaña de experiencia universitaria de la web del título.

Se publica información sobre Calidad, aunque no los Informes de verificación y modificación, las mejoras implantadas en el título, los resultados de las encuestas realizadas, ni información sobre la inserción laboral de los egresados. Se facilita acceso al buzón de "sugerencias y quejas" en la pestaña del SGIC, aunque se podría crear un acceso más directo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UEM tiene una valoración positiva del diseño del SGIC (AUDIT) por parte de la Comisión de Certificación de ANECA para todos los centros y titulaciones impartidos en la misma. El órgano responsable del SGIC directamente implicado con el Título es la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT), que se reúne, al menos, dos veces por curso académico, aunque en el SGIC se señalan tres reuniones anuales. La CCT cuenta con representantes del alumnado y analiza el título en sus reuniones y se realizan propuestas de mejora.

Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados profesores, tutores de prácticas y PAS. En algunos casos el índice de participación es muy bajo y no permite sacar conclusiones representativas, por lo que se recomienda fomentar la participación en las encuestas.

En conjunto, el SGIC de la Universidad contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, y dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, se han evidenciado una serie de carencias, por lo que se recomienda implementar debidamente los procedimientos del SGIC que no se encuentran desarrollados en su totalidad (como la reunión del consejo de Delegados) e implementar un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La formación y experiencia profesional del profesorado del Título, así como su experiencia docente, son adecuadas para la impartición del Grado. Sin embargo, los méritos investigadores, de forma agregada, son bastante reducidos, por lo que se recomienda implantar un sistema completo y eficaz de fomento de la investigación entre el profesorado.

El personal académico adscrito al Grado está compuesto por 29 docentes, de los cuales 19 (66% del total) tienen dedicación a tiempo completo y 10 (34%) a tiempo parcial. Veinte docentes (69%) son doctores, pero solo cuatro (14%) están acreditados y el porcentaje de ECTS que imparten no llega al 12%, por lo que convendría tomar medidas para acercarlo al porcentaje de profesores acreditados que indica el artículo 72.2 de la Ley Orgánica 6/2001.

En la Memoria se prevé un número total de 48 profesores adscritos al Título, de los cuales 29 (60%) serán doctores, 38 (79%) tendrán dedicación a tiempo completo y 10 (21%) a tiempo parcial.

Dado que el título se imparte en inglés, se recomienda la acreditación del dominio de la lengua inglesa por parte de todos los docentes, ya que en el curso 2018/19 no todos los profesores la habían acreditado.

La satisfacción global de los estudiantes con el profesorado tiene una valoración de 4.21/5 en el curso 18/19 siendo la media ponderada de los ítems de este aspecto de 4.17/5. No obstante, estos datos deben tomarse con cautela al no contar con información relativa a su validez estadística y la tasa de respuesta.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo a disposición del título es suficiente. Sin embargo, al ser los alumnos mayoritariamente internacionales, han manifestado su descontento ya que no todo el personal de apoyo dispone de un grado de conocimiento adecuado del idioma inglés y encuentran dificultades a la hora de realizar gestiones.

El título cuenta con servicios de orientación académica a disposición de los alumnos, no obstante, la Memoria de Verificación indica que cada estudiante tendrá asignado un mentor personal cuya figura no está implantada. Respecto a los servicios de orientación profesional, las acciones generales que se realizan para fomento de la empleabilidad son canalizadas a través del profesorado y de la dirección del título.

El título cuenta con suficientes convenios y plazas dentro de los programas y acciones de movilidad, siendo adecuado el número de alumnos que se han beneficiado de estos convenios de movilidad durante el último curso. Cabe destacar que la diversidad cultural de los estudiantes da lugar a la creación de redes internacionales que se ven potenciadas por la posibilidad de cursar estudios en otras universidades extranjeras de prestigio. Sin embargo, la información proporcionada con respecto a las prácticas profesionales en el extranjero es confusa, por lo que se recomienda mejorar la información disponible sobre las mismas.

Las infraestructuras disponibles y los recursos materiales son adecuados a las necesidades de los estudiantes y al desarrollo de sus actividades formativas. Los medios informáticos de apoyo para el aprendizaje también son suficientes. Los alumnos indican su satisfacción con los medios disponibles en la "Biblioteca CRAI Dulce Chacón".

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En términos generales, las actividades formativas, la metodología de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación de las asignaturas son apropiados para garantizar los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación. El diseño del plan de estudios es coherente y todas las competencias se trabajan en alguna asignatura. Los resultados de las distintas materias revelan, por un lado, que los estudiantes alcanzan en un elevado porcentaje las competencias previstas y, por otro, que existen diferencias importantes en las calificaciones obtenidas por los distintos estudiantes, lo que refleja un adecuado nivel de exigencia. La tasa de éxito en el curso 2017/18 fue del 85.1% y del 93.3% en el 2018/19.

Respecto a las prácticas externas, su evaluación es acorde con lo previsto en la Memoria de Verificación y se realizan en empresas e instituciones adecuadas a las competencias de la asignatura. A la vista de las memorias de prácticas revisadas, se deduce que las prácticas se desarrollan adecuadamente y que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, sería conveniente unificar los criterios para la elaboración de las memorias de prácticas, en cuanto a estructura y contenidos de las mismas, para que permitan analizar con mayor profundidad y con mejor anclaje teórico cuáles han sido las competencias adquiridas.

De acuerdo con la Memoria de Verificación, el contenido del TFG se enmarca en dos líneas temáticas: business plan o investigation project. Respecto a la evaluación del TFG, el tutor elabora un informe sobre cada alumno o el conjunto de los mismos en el caso de elaboración colectiva, en el que se indica la medida en que el trabajo atiende una serie de indicadores de calidad basados en una rúbrica de evaluación. Sin embargo, esa rúbrica no permite una evaluación individualizada de las competencias asociadas al Grado, por lo que se recomienda mejorar el sistema de evaluación del TFG para de esta forma valorar de modo integral todas las competencias asociadas. De los TFG revisados se desprende que, aunque presentan una estructura coherente, sus contenidos no reflejan adecuadamente la contextualización de los conocimientos y capacidades adquiridos. Sería necesario profundizar en la capacidad para gestionar la búsqueda y análisis de información y de conocimiento técnico necesarios para el desarrollo de los mismos, asegurando que se alcanzan las competencias específicas asociadas a esta materia.

La encuesta de satisfacción de los estudiantes con el título revela que estos valoran con un 4.1/5 el plan de estudios (contenidos, y actividades actualizadas, distribución teórico-práctica, etc.) y con un 3.5/5 el proceso de elaboración de los TFG. La satisfacción global con las prácticas profesionales se puntúa con un 3/5. Los tutores externos, por lo general, están muy satisfechos con los alumnos, su grado de adaptación a la empresa y sus conocimientos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Respecto a las tasas e indicadores de rendimiento del título, la tasa de graduación es muy inferior a la recogida en la Memoria de Verificación, siendo del 44% frente al 82% previsto, por lo que se recomienda implementar planes de mejora para incrementarla. La tasa de abandono ha sido del 13%, inferior al 14% de la Memoria de Verificación y la de eficiencia del 95.6%, superior al 89% previsto. La tasa de éxito presenta valores del 85.1% en el curso 2017/18 y del 93.3% en el 2018/19 y la de rendimiento, del 77.33% en el curso 2017/18 y del 73.2% en el 2018/19. La duración media de los estudios es superior a los cuatro años.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado, basada en 9 ítems, arroja un resultado medio de 4.17/5. Su valoración sobre las instalaciones, los recursos y materiales, la planificación de las asignaturas de la titulación, la coordinación de los contenidos académicos y plan de estudios también se sitúa en valores elevados, en torno a 4/5. En cambio, la satisfacción global con las prácticas profesionales se sitúa en un 2/5 en 2017/18 y 3/5 en 2018/19; la satisfacción global con el TFG en 3.5/ 5 y la satisfacción global con la Universidad en 2.5/5. Convendría analizar las causas de las puntuaciones más bajas.

La satisfacción de los tutores de prácticas con los estudiantes es de 4.5/5. La satisfacción global del profesorado no es representativa debido al bajo tamaño de la muestra y, en la encuesta de satisfacción del PAS de la Facultad de Ciencias Sociales

y de la Comunicación, todos los valores se encuentran en 4/5.

La encuesta de inserción laboral no cuenta con el número suficiente de respuestas para poder obtener conclusiones significativas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias, carácter, contenidos y sistemas de evaluación.
- 2.- Se recomienda implementar los mecanismos formales de coordinación establecidos en la Memoria de Verificación y en el SGIC.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe ajustar el número de plazas ofertadas a las aprobadas en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se deben publicar en la web del título las guías docentes de todas las asignaturas optativas.
- 3.- Se debe eliminar toda referencia a la "Red Laureate" en la web del título.
- 4.- Se debe completar la información publicada sobre el seguimiento de la calidad del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda implementar debidamente los procedimientos del SGIC, dado que la mayoría de los mismos no se han desarrollado en su totalidad.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 3.- Se recomienda la implantación de un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados, así como incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda incrementar las competencias lingüísticas del PAS en la lengua inglesa.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda unificar los criterios para la elaboración de las memorias de prácticas, de forma que permitan la evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados.
- 2.- Se recomienda mejorar los contenidos de los TFG y revisar la rúbrica de evaluación con el fin de incluir todas las competencias asociadas a la asignatura.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para ajustar las tasas de graduación a lo previsto en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados y obtener datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación